

Referencia:	2019/00039662F
Asunto:	Redacción del Plan de Autoprotección de la Estación de guaguas de Morro Jable y del Plan de Autoprotección de la Estación de guaguas de Puerto del Rosario
Documento:	Respuesta a consulta de información

Servicio de Contratación
Nº Exp.: 2020/39662F
Ref. RCHO/CPS

En relación con las consultas planteadas en la Plataforma de Contratación del expediente de contratación denominado ***“Redacción e Implantación del Plan de Autoprotección de la Estación de guaguas de Morro Jable y del Plan de Autoprotección de la Estación de guaguas de Puerto del Rosario.”***

Primero.- Con fecha 18.06.2020, mediante resolución del Consejero Insular de Área de Políticas Sociales, Formación y Recursos Humanos se aprueba el expediente para la Redacción e Implantación del Plan de Autoprotección de la Estación de guaguas de Morro Jable y del Plan de Autoprotección de la Estación de guaguas de Puerto del Rosario.

Segundo.- Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 138.3 de la LCSP, los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación aquella información adicional que estos soliciten que deberá hacerse pública en el perfil del contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.

Tercero.- Con fecha 07.07.2020 se realizan las siguientes consultas en el Perfil del contratante a las que da respuesta la Técnica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, en los siguientes términos:

1. Independientemente de la documentación técnica contenida en los pliegos (descripción del edificio, tabla superficies y planos en PDF), para que los licitadores puedan conocer el estado actual de las instalaciones objeto del contrato se programará una visita en la fecha y horario que el/la Responsable del contrato establezca al centro correspondiente, de forma previa al momento de presentar las ofertas. La consulta es si solo se podrá realizar la visita al centro en el momento previo a la presentación de ofertas o si sería posible, llevar a cabo esta visita técnica (toma de datos) en el caso de resultar adjudicataria.

Respuesta: La empresa adjudicataria podrá realizar las visitas técnicas que sean necesarias a las instalaciones para la realización del contrato. Esta visita o visitas se coordinarán con el/la Responsable del contrato.

Con respecto a la visitas previas para conocer las instalaciones, las empresas interesadas deberán ponerse en contacto a través del correo electrónico mmesa@cabildofuer.es o bien llamando al 626982350 antes de las 14:00 del martes 14 de julio. El día fijado para la visita es el jueves 16 de julio a las 10:00 horas.

2. N.º de Charlas informativa del Plan de Autoprotección a todo el personal de cada una de las infraestructuras objeto del contrato, y duración estimada.

Respuesta: Como máximo se realizarán dos (2) charlas informativas sobre el Plan de Autoprotección en cada infraestructura. En cuanto a su duración, esta deberá ser la suficiente para la comprensión del Plan, considerando que no debe ser inferior a dos horas.

3. N.º de sesiones formativas del Plan de Autoprotección dirigidas al personal con participación activa en el Plan de autoprotección.

Respuesta: Se estima un máximo de dos (2) sesiones formativas sobre el Plan de Autoprotección para cada una de estaciones de guaguas.

4. N.º de Planos de Evacuación "Usted está aquí". ¿Se entregarían únicamente los archivos o los planos físicos impresos en el formato indicado?

Respuesta: El número de planos lo tendrá que determinar la empresa adjudicataria en función de las características de cada edificación y los recorridos de evacuación. Se entregará el plano físico y también el archivo en el formato indicado.